

sobre los arts 116
y 202 de la Ley
Municipal.

Corporacion se sirva acordar que por una
Comision especial de Letrados, se estudie el
segundo parrafo del articulo 116 y el art
202 de la Ley Municipal, y den informe,
a fin de que se tenga en cuenta su verda-
ra interpretacion en lo sucesivo. Y enterado
el Ayuntamiento, acordó de conformidad
con lo propuesto.

Se acuerda q el
Sr Calvo cite y
presida la Co-
mision especial
de Letrados.

El Sr Limeras propone y el Ayuntamiento
acuerda acceder a' ello, que para facilitar las
reuniones de los Concejales Letrados, cuando
por este concepto se le da' Comision espe-
cial para determinados informes, que el Sr
Calvo presida las reuniones encargandose
de citar, por reunir las cualidades de Letrado
y Teniente de Alcalde.

Referente a' los in-
ventarios q se tie-
nen encargados
a' los Censales de
Alcalde.

El Sr Alcalde escita a' los Presidentes res-
pectivos a' que concluyan cuanto antes los
inventarios que les estan encomendados.

El Sr Amaran dijo se estaban reunien-
do los antecedentes, existiendo ya bastantes
mas inventarios parciales, que los que habia
antes.

id

No obstante se acordó de conformidad
a' la mocion del Sr Alcalde, que se oficié a'
quien corresponda para obtener los que faltan
cuanto antes.

Mocion del Sr
Limeras sobre las
obras de defensa
contra las inun-
daciones pidiendo
se solicite del Mi-
nisterio de Fomen-
to se corrija la
cantidad necesaria

El Sr Limeras dice haber llegado la oca-
sion de que el Ayuntamiento pida su influ-
cia para que se lleven a' efecto cuanto antes
los proyectos de defensa contra las inundacio-
nes, presentados ya por el Ingeniero D Pa-
mon Garcia al Ministerio de Fomento, de-
biendo gestionarse para que se corrija la
cantidad necesaria al objeto. Dice que pasado
mañana va a' Ovinda, como Presidente de
la Junta de Hacendados y conferenciara con
nuestros hermanos de alli, para q anuen